

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 125

LEGISLADORES

Nº **172**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO BLQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P.
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y DE INVERSIÓN DE
LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS AL 30 DE ABRIL
DEL 2013, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 22 MAYO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

172/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe sobre la situación económica, financiera y de inversión de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarias (DPOSS) al 30 de abril de 2013, detallando:

- a) emisión de facturación mensual y total del Ejercicio 2013;
- b) recaudación mensual y total del Ejercicio 2013;
- c) estado de deudas de usuarios, categorizadas por: usuarios domiciliarios, comerciales, industriales, entes gubernamentales provinciales, nacionales y municipales;
- d) indicadores de cobrabilidad y morosidad en relación con la facturación;
- e) ejecución de Gastos Corrientes y de Inversión al 30/04/2013;
- f) liquidación salarial mensual y acumulado, con detalle de cargos y cantidad de agentes, incluido autoridades;
- g) cuadro tarifario aplicado para el presente año y detalle de modificaciones con respecto al cuadro anterior;
- h) ejecución de inversiones en bienes y obras de infraestructura del presupuesto 2013; e
- i) análisis integral del sistema de provisión de agua frente a una nueva temporada invernal.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



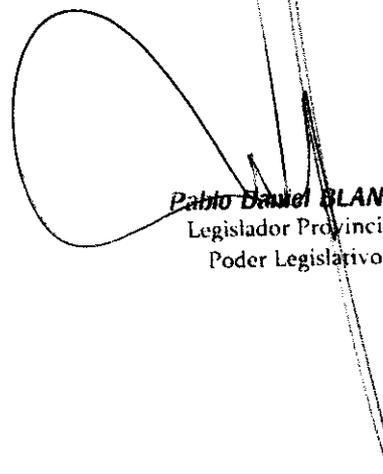
FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Dada la necesidad de contar con información a fin de analizar concreta y fidedigna la situación económica, financiera y de gestión de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios es necesario solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la remisión de la misma a esta Legislatura, a fin de poder realizar el análisis y seguimiento de la marcha del organismo en lo referente a los indicadores ingresos percibidos, los gastos corrientes, la inversión, y el estado patrimonial, conjuntamente con las proyecciones de los diferentes rubros y las políticas aplicadas de gestión.

Por ello, solicitamos al resto de los integrantes del Cuerpo la aprobación del presente proyecto.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

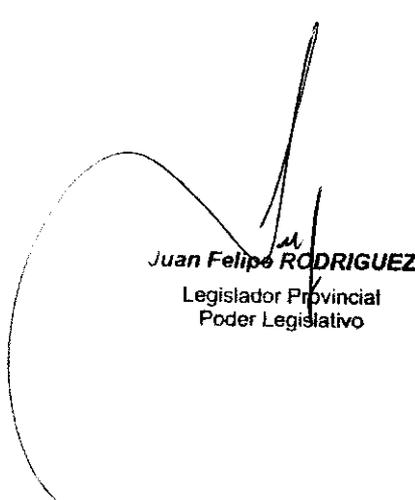


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe sobre la situación económica, financiera y de inversión de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarias al 30 de abril 2013.

- a) emisión de facturación mensual y total del ejercicio 2013
- b) recaudación mensual y total del ejercicio 2013.
- c) estado de deudas de usuarios en totales al 30 de abril 2013, categorizadas por usuarios domiciliarios, comerciales, industriales, entes gubernamentales provinciales, nacionales y municipales.
- d) indicadores de cobrabilidad y morosidad en relación con la facturación.
- e) ejecución de Gastos Corrientes y de Inversión al 30/04/2013
- f) liquidación salarial mensual y acumulado, con detalle de cargos y cantidad de agentes incluido autoridades.
- g) cuadro Tarifario aplicado para el presente año y detalle de modificaciones con respecto al cuadro anterior.
- h) detalle de ejecución de inversiones en bienes y obras de infraestructura del presupuesto 2013, e
- i) análisis integral del sistema de provisión de agua frente a una nueva temporada invernal

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese, archívese.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo